

108-29

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 07 de FEBRERO del 2012

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2360 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA